Guía docente de la asignatura

Evaluación de la Peligrosidad (M23/56/2/5)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 01/07/2025

Máster	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense
MÓDULO	Módulo 1: Módulo Teórico-Aplicado
RAMA	Ciencias de la Salud
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Créditos	Tipo	Tipo de enseñanza
Segundo	3	Optativa	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La valoración de la peligrosidad es parte importante del trabajo de psicólogos clínicos y forenses. Por ejemplo, en el ámbito forense estas evaluaciones se llevan a cabo con frecuencia antes de dar el alta a pacientes en hospitales psiquiátrico-forenses, cuando se determina que reclusos se pueden beneficiar de la libertad condicional, o del tercer grado, o de tratamiento en la comunidad como alternativa a sentencias carcelarias. En España, según el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la ley 10/1995, de 23 de Noviembre, del código penal, las medidas de seguridad se fundamentaran en la "peligrosidad" del autor. De esta manera, el condenado podría ser sometido a una medida de seguridad como la libertad vigilada o la "custodia de seguridad" una vez haya cumplido ya su condena. En el ámbito de la psicología forense se ha pasado de utilizar el concepto de "peligrosidad" al de "valoración de riesgo". El concepto de "peligrosidad" continúa siendo un concepto jurídico pero clínicamente tiene poca validez empírica. Frecuentemente, la decisión más importante que tiene que tomar el clínico no es determinar el grado de riesgo, sino

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 1 de 11

hasta qué punto ese riesgo puede ser manejado o controlado en la sociedad y bajo qué tipo de tratamiento o supervisión. Este curso cubrirá los principios generales de la evaluación y el manejo del riesgo de violencia, sus perspectivas históricas, diferencia entre métodos actuariales y de juicio clínico estructurado, factores dinámicos versus factores estáticos de riesgo, y revisión de los instrumentos más comúnmente utilizados con especial énfasis en la última versión (V3) del instrumento HCR-20 (Historical-Clinical and Risk Management). Este curso también revisara la valoración del riesgo de violencia sexual y contra la pareja. Finalmente, en el curso se revisarán casos prácticos y proveerá principios generales de formulación de casos, desarrollo de informes y lenguaje óptimo para comunicar niveles de riesgo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3
05/05/2026 - 11:19
Pág. 2 de 11

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 3 de 11

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Los conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

El alumno será capaz de:

- Razonar críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Introducción a la psicología de la violencia.

1.1. Definición de violencia.

1.2. Psicología y violencia.

1.3. Factores asociados a la violencia.

Tema 2. Tipos de violencia.

2.1. Violencia activa vs reactiva.

2.2. Clasificación de la Organización Mundial de la Salud.

2.3. Niveles y actuaciones de prevención por tipos de violencia.

Tema 3. Relación entre la violencia y la enfermedad mental.

3.1. Enfermedad mental y riesgo de conducta violenta.

3.2. Enfermedad mental y riesgo de victimización.

Tema 4. Del concepto de peligrosidad al de riesgo de violencia: Perspectivas históricas.

4.1. Concepto de peligrosidad.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 4 de 11

4.2. Evolución histórica del concepto de peligrosidad.

4.3. Del concepto de peligrosidad al de riesgo de violencia. ¿La peligrosidad es un concepto necesario y fundamental?

Tema 5. Distintas aproximaciones a la evaluación del riesgo de violencia.

5.1. ¿Qué es la evaluación o valoración del riesgo de violencia?

5.2. Aproximación actuarial.

5.3. Aproximación clínica.

Tema 6. Riesgo de violencia vs riesgo de reincidencia criminal.

6.1. Concepto de reincidencia criminal.

6.2. Tipos de reincidencia criminal.

6.3. Factores asociados al riesgo delictivo.

Tema 7. Instrumentos de evaluación del riesgo de violencia: HCR-20 V3.

Tema 8. Otros instrumentos de evaluación del riesgo de violencia.

8.1. SARA. Spousal Assault Risk Assessment (Valoración del riesgo de violencia contra la pareja).

8.2. RSVP. Risk Sexual Violence Protocol (Protocolo de valoración del riesgo de violencia sexual).

8.3. VRAG. Violence Risk Appraisal Guide (Guía de Valoración de Riesgo de Violencia).

8.4. PCL-R. Psychopaty Check-List-Revised (Lista de Psicopatía Revisada).

8.5. SVR-20.Sexual Violence Risk-20 (Valoración del Riesgo de Violencia Sexual).

8.6. EPV-R. Escala de Predicción de Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja-Revisada.

8.7. SAVRY. Structured Assessment of Violence Risk in Youth (Valoración Estructurada del Riesgo de Violencia en Jóvenes).

Tema 9. Introducción al modelo de R-N-R de valoración de reincidencia criminal.

9.1. Principio de Riesgo.

9.2. Principio de Necesidad.

9.3. Principio de Responsividad.

PRÁCTICO

- Lectura y análisis de artículos científicos y otras publicaciones.
- Visionado de vídeos relacionados con la materia.
- Análisis y discusión de casos prácticos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3
05/05/2026 - 11:19
Pág. 5 de 11

- Aplicaciones prácticas de los contenidos de la asignatura.

Nota. Las instrucciones específicas para el desarrollo de las prácticas anteriores serán proporcionadas en clase por el docente.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Andrés-Pueyo, A. (2013) Peligrosidad Criminal: Análisis Crítico de un Concepto Polisémico. Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. Psicothema, 22(3), 403-409.

Andrés-Pueyo, A., López, S., y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. Papeles del Psicólogo, 29(1), 107-122.

Andrés-Pueyo, A. y Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. Papeles del Psicólogo, 28(3), 157-173.

Andrews, D. A., Bonta, J. y Wormith, J. S. (2011). The risk-need-responsivity (RNR) model: Does adding the good lives model contribute to effective crime prevention? Criminal Justice and Behavior, 38, 735-755. https://doi.org/10.1177/0093854811406356

Arbach, K. y Andrés Pueyo (2007). Valoración del riesgo de violencia en enfermos mentales con el HCR-20. Papeles del Psicólogo, 28(3), 174-186

Ballesteros Reyes, A., Gómez Graña, J. y Andreu Rodríguez, J. M. (2006). Valoración actuarial del riesgo de violencia en centros penitenciarios. Psicopatología Clínica Legal y Forense, 6(1), 103-117

Echeburúa, E. y Loiznaz, I. (2011). Violencia y trastornos mentales. En P. Garcia, M. Bethencourt, E. Sola, A. Martín y E. Armas (Eds.), Violencia y Psicología Comunitaria. Aspectos psicosociales, clínicos y legales (pp. 1-22). Comares.

Echeburúa, E., Amor, P. J., Loinaz, I. y Corral, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja-Revisada (EPV-R). Psicothema, 22, 1054-1060.

Esbec, E. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicología forense. Instrumentos de evaluación y perspectivas. Psicopatología Clínica Legal y Forense, 3(2), 65-90.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de personalidad: implicaciones clínicas y forenses. Actas Españolas de Psiquiatría, 38(5), 249-261.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2016). Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico-forense. Anuario de Psicología Jurídica, 26(1), 70-79.

Gómez, C. A. (2014). Factores asociados a la violencia: revisión y posibilidades de abordaje. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, 7(1), 115-124.

Guy, Laura. S., Packer, I., y Warnken, W. (2012). Assessing risk of violence using structured

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 6 de 11

professional judgment guidelines. Journal of Forensic Psychology Practice, 12, 270-283.

Hilterman, E. y Vallés, D. (2007). SAVRY. Guía para la valoración del riesgo de violencia en jóvenes. Centre d'Estudis Jurídics i de Formació Especialitzada, Generalitat de Catalunya

Kropp, Randall, P. (2008). Intimate partner violence risk. Violence and Victims, 23(2), 202-220.

Loinaz, I., Echeburúa, E., e Irureta, M. (2011). Trastornos mentales como factor de riesgo de victimización violenta. Psicología Conductual, 19(2), 421-438.

Scott, C. L. y Resnick, P. J. (2006). Violence risk assessment in persons with mental illness. Aggression and Violent Behavior, 11(6), 598-611.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alonso del Hierro, T., Peña Fernández, M. E. y Andreu Rodríguez, J. M. (2022). Psicopatía, agresión y violencia: un análisis de la interrelación en una muestra de delincuentes. Anuario de Psicología Jurídica, 32, 61-69. https://doi.org/10.5093/apj2021a25

Bonta, J. y Andrews, D. A. (2016). The Psychology of Criminal Conduct (6ª ed.). Routledge.

de Vogel, V., De Beuf, T., Shepherd, S. y Schneider, R. D. (2022). Violence risk assessment with the HCR-20V3 in legal contexts: A critical reflection. Journal of personality assessment, 104(2), 252-264. https://doi.org/10.1080/00223891.2021.2021925

Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., Arbach-Lucioni, H. B. K. y Pueyo, A. A. (2015). HCR-20v3: Valoración del riesgo de violencia. Guía del evaluador. Ediciones Universitat Barcelona.

Douglas, K. S. y Skeem, J. L. (2005). Violence risk assessment. Getting specific About Being Dynamic. Psychology, Public Policy, and Law, 11(3), 347-383.

García García, E. y Miguel Alonso, A. (2001). Enfermedad mental y monomanía. Estudio de tesis doctorales en España (1850-1864). Revista de Historia de la Psicología, 22(3/4), 335-342.

Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). Principios de Criminología (3ª ed.). Tirant Lo Blanch.

Hart, S. D., Kropp, P. R., Laws, D. R., Klaver, J., Logan, C. y Watt, K. A. (2003). The Risk for Sexual Violence Protocol (RSVP): Structured professional guidelines for assessing risk of sexual violence. Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University.

Jewkes, R., Sen, P. y García-Moreno, C. (2002). La violencia sexual. En L. Krug, L. Dahlberg, J. Mercy, A. Zwi, y R. Lozano (Eds.), Informe mundial sobre la violencia y la salud (pp. 160-197). Organización Mundial de la Salud.

Koss, M. P., Gidycz, C. A. y Wisniewski, N. (1987). The Scope of Rape: Incidence and Prevalence of Sexual Aggression and Victimization in a National Sample of Higher Education Students. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 55(2), 162-170

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B. y Lozano, R. (Eds.) (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 7 de 11

López-Ossorio, J. J., Loinaz, I., y González-Álvarez, J. L. (2019). Protocolo para la valoración policial del riesgo de violencia de género (VPR4.0): revisión de su funcionamiento. Revista Española de Medicina Legal, 45(2), 52-58. https://doi.org/10.1016/j.reml.2019.01.002

Martínez, M., Hilterman, E., y Andrés-Pueyo, A. (2005). SVR-20. Guía para la valoración del riesgo de violencia sexual. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona.

Muñoz Vicente, J. M. y López-Ossorio, J. J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. Anuario de Psicología Jurídica, 26(1), 130-140.

Mulvey, E. P. y Lidz, C. W. (1998). Clinical prediction of violence as a conditional judgment. Social Psychiatry & Psychiatric Epidemiology, 33(Suppl. 1), S107-S113.

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2016). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. https://www1.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Reports/UNDP-GVA-violence-2014.pdf

Prieto-Macías, P., Guillén-Riquelme; A. y Quevedo-Blasco, R. (2020). Generalización de la consistencia interna del Historical Clinical-Risk Management-20 (HCR-20) en población penitenciaria: Un meta-análisis. Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 11(2), 117-131. https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.02.039

Rodríguez-Menés, J. (2023). Implementation and Effectiveness of In-Prison Programs for Intimate Partner Violence Perpetrators: Evidence From Spain. Criminal Justice and Behavior, 50(6), 806-829. https://doi.org/10.1177/00938548231164962

Webster, C.D., Douglas, K.S., Eaves, D. y Hart, S. (1997). HCR-20: Assessing risk for violence. Columbia.

ENLACES RECOMENDADOS

https://www.gifrinc.com/ (Global Institute of Forensic Research)

http://www.macarthur.virginia.edu/risk.html (McArthur Research Network on Mental Health and the Law)

http://www.concept-ce.com/free-resources/ (CONCEPT free resources)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MD03 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- MD05 Aprendizaje orientado a proyectos.
- MD06 Enseñanza Virtual.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 8 de 11

calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Clausula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Clausula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 9 de 11

personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	**Puntuación**
Examen escrito (prueba objetiva tipo test, y de respuesta corta)	3
Presentación de trabajos y/o proyectos*	7
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Clausula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nota. Esta materia se impartirá de forma virtual (3 ECTS). Para el desarrollo de la misma se utilizarán los recursos electrónicos de la Universidad de Granada, principalmente la plataforma PRADO.

COORDINACIÓN/RESPONSABLE: En el caso de que sea impartida por profesorado externo o más de un profesor, existirá un coordinador o responsable de materia (que será el coordinador del máster, en el primer caso; o el profesor perteneciente a la UGR que tenga la categoría académica más alta, en el segundo caso) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir al profesor de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:19
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3 Pág. 10 de 11

que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

TUTORIAS PROFESOR EXTERNO:

- José María Palomares Rodríguez: lunes de 10h. a 14h.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C71D4F52133FCBB6D2EB0445375B4BD3
05/05/2026 - 11:19
Pág. 11 de 11